

Fiscalia e acusação particular tentam agochar as motivações políticas do juízo do Multiusos

CEIVAR :: 07/02/2014

[Gal/Cast] Los testimonios de la defensa clarificaron que la actuación policial se debió a que FBS portaba una bandera de la plataforma Que Voltem para a Casa!

Galego

Nesta amanhã, FBS sentou-se no banquinho dos acusados para responder polos supostos delitos de “agresión” e “desobediencia à autoridade”. Como medida de arroupo várias solidárias acudírom a acompañar ao independentista processado no médio dum desproporcionado despregue policial afincado no interior e no exterior dos Julgados.

A Fiscalía e a acusação particular dos “policías nacionales” pretenderom obviar em todo mometo as motivações políticas do juízo alegando que a intervençom policial se devera exclusivamente a que se estavam a gerar desordens na bancada das siareiras do Obradoiro. Estas alegaçoms quedaron desmentidas polo próprio acusado assim como polas testemunhas da defessa que clarificárom que a actuaçom policial deveu-se a que FBS portava umha bandeira da plataforma Que Voltem para a Casa!.

Finalmenta a Fiscalía e a acusação particular solicitárom ao juiz Vázquez Taín que se sancionara a FBS com umha multa de cinco euros diários durante um mês. Esta mínima petiçom é o reflejo do juízo que estivo marcado por constantes contradiçoms pola parte acusatória. Quedou visto para sentença.

Neste mesmo julgamento umha moça denunciou aos “Policías Nacionales” por te-la agredido o mesmo dia na que se produzirom os factos polos que acusárom a FBS.

Castellano

En la mañana de ayer, FBS se sentó en el banquillo de los acusados para responder por los supuestos delitos de "agresión" y "desobediencia a la autoridad". Como medida de apoyo varias solidarias acudieron a acompañar al independentista procesado en el medio de un desproporcionado despliegue policial afincado en el interior y en el exterior de los Juzgados.

La Fiscalía y la acusación particular de los "policías nacionales" pretendieron obviar en todo momento las motivaciones políticas del juicio alegando que la intervención policial se debía exclusivamente a que se estaban generando desórdenes en la grada de las seguidoras del Obradoiro. Estas alegaciones quedaron desmentidas por el propio acusado así como por los testimonios de la defensa que clarificaron que la actuación policial se debió a que FBS portaba una bandera de la plataforma Que Voltem para a Casa!

Finalmente la Fiscalía y la acusación particular solicitaron al juez Vázquez Taín que se sancionara a FBS con una multa de cinco euros diarios durante un mes. Esta mínima

petición es el reflejo del juicio que estuvo marcado por constantes contradicciones por parte de la acusación. Quedó visto para sentencia.

En este juicio una chica denunció a los "Policías Nacionales" por haberla agredido el mismo día en que se produjeron los hechos por los que acusaron a FBS.

<https://galiza.lahaine.org/fiscalia-e-acusacom-particular-tentam-ag>